

## Curso "Propiedad intelectual y servicios de información"

Ángeles García Calvo. Instituto de Investigaciones Marinas (Vigo)

El pasado mes de octubre tuvo lugar en Madrid entre los días 17 y 19, el Curso "Propiedad intelectual y servicios de información", organizado por la Unidad de Coordinación de Bibliotecas y el Gabinete de Formación del CSIC.

El curso se dividió en 4 interesantísimos apartados:

- 1) Los Derechos de Autor, por Ramón Casas
- 2) Entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual: CEDRO, por Inés Muñoz
- 3) Licencias para recursos electrónicos por Alice Keefer
- 4) Modificaciones a la Ley de la Propiedad Intelectual por Patricia Riera.

Del apartado primero me llamó la atención la exposición que se hizo sobre la diferencia de filosofía que existe entre el Copyright del mundo anglosajón, sobre todo americano, y los derechos de autor de tradición europea, ya que reflejan dos puntos de vista antagónicos. Es también interesante el tema de los "Derechos afines" y los "Derechos sui generis".

En relación con el segundo apartado, interesante la exposición de la representante de CEDRO. Muchos de los asistentes hemos sabido también de la existencia de nueve entidades distintas de gestión de los derechos de autor, según la especialidad de la creación (obra gráfica, obra escrita, obra musical, etc.)

La exposición de Alice Keefer en relación con el tema de las licencias recordaba nuestros comienzos con las licencias a revistas y bases de datos electrónicas en los que teníamos que firmar unas licencias leoninas, siempre sin asesoría legal y jugándonos ni sabíamos exactamente qué. Hoy, y gracias a la centralización de las compras, esto ya lo hacemos cada vez menos en el CSIC. Pero es que además, y después de una dura batalla que han librado las bibliotecas contra las editoriales, estas licencias han suavizado sustancialmente dichas exigencias. Entre otras, ya se les puede exigir que faciliten la traducción de las mismas, la jurisdicción, en caso de conflicto, será la del cliente y no la del proveedor como solía ser, etc.a

También mencionó el tema del Open Access y los acuerdos de Budapest, Baltimore y Berlín en relación con el mismo, que puede ser una revolución en el panorama del acceso al documento.

Y por último los comentarios de Patricia Riera Barsallo a la Ley de la Propiedad Intelectual y sus posibles modificaciones me han parecido de lo más interesante. Por ejemplo, parece ser que el tratamiento que se le dé al envío de separatas a través de Ariel será importante pues, según se le considere comunicación pública o copia personal, tendrá que pagar derechos o no.

Bueno, pues este es un comentario resumido al curso arriba mencionado y que a mí personalmente me ha parecido muy útil para todas aquellas personas que gestionamos las bibliotecas.